

RESOLUCIÓN No.14-GADPR-YVC-2026

**APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y MANUALES INTERNOS DEL
GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI
VIEJO CONE.**

CONSIDERANDO

- 1
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador consagra la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, el artículo 241 de la Carta Fundamental determina que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, el artículo 267 de la Constitución establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, operando bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación y planificación;
- Que, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) vigente determina la naturaleza jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;
- Que, el artículo 70, literal a) del COOTAD otorga a la Junta Parroquial Rural la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria interna en el ámbito de sus competencias;
- Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone normar los procedimientos éticos, administrativos, de control de bienes, uso de vehículos y procesos precontractuales para salvaguardar el correcto uso de los recursos públicos;
- Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2026, el Pleno de la Junta Parroquial conoció, analizó y debatió el paquete de normativas internas institucionales presentadas para optimizar la gestión del talento humano y los recursos materiales de la entidad; y,
- Que, una vez sometida a votación la aprobación individual de la normativa interna institucional, cada requerimiento obtuvo la votación mayoritaria del cuerpo colegiado, registrándose **cuatro (4) votos a favor** correspondientes a la Sra. Magali Barzola, Lic. Grecia Campusano, Sr. Andrés Román Romero y Sr. Edy Salazar Cruz; y **un (1) voto no a favor** correspondiente a la Ing. Elsa Alvarado Peñafiel;

En uso de las facultades constitucionales y legales de las que se encuentra investido,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR de manera integral la siguiente normativa y reglamentación interna institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone:

- **Código de Ética de los Servidores y las Servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
- **Reglamento interno para el manejo y administración de los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

- Reglamento interno de vehículos y maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Manual de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de los instrumentos normativos aprobados en la gaceta oficial o los canales informáticos institucionales del GAD Parroquial, para su obligatoria aplicación y conocimiento de todos los servidores y la ciudadanía.

Dado y firmado en la sala de sesiones de la Junta Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, a los 29 días del mes de julio del año 2026.

2


Lcda. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
GADPR YAGUACHI VIEJO CONE


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

En mi calidad de Secretario(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, **CERTIFICO** que las normativas citadas fueron discutidas y aprobadas en la sesión ordinaria del 29 de julio de 2026.

Lo certifico a los 29 días del mes de julio de 2026.


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone